REQUISITOS Y DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y TRABAJOS A REALIZAR POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROYECTO "INNOVA EXPERIENCIA ANDALUSÍ 2", ETE-010000-2023-177

La **Agrupación Innova Experiencia Andalusí 2** -integrada por la Empresa Pública para la Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla-La Mancha (ETURIA S.A.), PRODETUR S.A., Fundación Visit Valencia de la Comunidad Valenciana, Mancomunidad de Municipios del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol – Axarquía, Ayuntamiento de Medinaceli y Open Concept SL- es la responsable de la ejecución del proyecto "Innova Experiencia Andalusí Dos", presentado a la Convocatoria de Ayudas para el Programa "Experiencias de Turismo España" 2023, **ETE-010000-2023-177**, del que ha resultado beneficiaria.

En el marco de ejecución de dicho proyecto, la Agrupación requiere de una asistencia técnica que, a modo de Secretaría, lleve a cabo las funciones y trabajos que a continuación se describen. Estas funciones se detallan asimismo en el Acuerdo de Agrupación firmado por las siete entidades que desarrollan el proyecto y los trabajos forman parte de las actuaciones previstas en dicho acuerdo y aprobadas en la resolución de concesión.

Funciones y trabajos a realizar

- Apoyo al coordinador de la agrupación (el representante de Open Concept SL, Anouar Ben El Faquih) en las tareas de coordinación de la misma, en especial las que se refieren a la convocatoria y seguimiento de sus reuniones.

- Apoyo al coordinador de la agrupación en el seguimiento de las actuaciones comprometidas en el proyecto, en especial en lo que respecta a las actuaciones compartidas o conjuntas: web común, audiovisuales que deben formar parte de la serie "España Experiencia Andalusí", plasmación de la Gran Ruta Andalusí en mapas interactivos, digitalización e incorporación en la web común del estudio/informe sobre las aportaciones de las mujeres andalusíes, y del estudio/informe sobre las aportaciones andalusíes en materia de sostenibilidad; evento común para presentación de objetivos y resultados del proyecto.

- Realización y supervisión de los textos de la web común del proyecto en castellano. Edición de los mismos para su adaptación y posterior carga en la web.

- Actividades en relación con la puesta en marcha, activación y ampliación de la Red que integre a los territorios de especial significación andalusí y medinas, a partir de la participación de las entidades y destinos presentes en Proyecto 2021 y Proyecto actual que así lo deseen y la invitación a otros nuevos.

- Coordinación y supervisión del evento común para la presentación de objetivos y resultados del proyecto.

Marco temporal de funciones y trabajos a realizar:

Una vez que la Agrupación Innova Experiencia Andalusí haya seleccionado a la empresa o profesional que habrá de desempeñar estas funciones y realizar estos trabajos, de acuerdo con los criterios que abajo se describen, el coordinador de la Agrupación comunicará la adjudicación a la empresa o profesional seleccionado. El día después de esta comunicación supondrá la fecha de inicio de los trabajos a realizar que se extenderán hasta la final del periodo de ejecución del proyecto (previsto hasta el 30 de Septiembre 2025).

Presupuesto contemplado

La valoración económica de los trabajos y funciones a realizar se estima en un sumatorio de 31.000 € (IVA no incluido). La oferta económica de los profesionales o empresas candidatas no podrá exceder este importe total. Este importe de referencia no es un importe final. Es el resultado de una estimación aproximada global, a partir del fee establecido en el Acuerdo de Agrupación y en el presupuesto del proyecto para cada entidad.

Criterios para la selección de la empresa o profesional que realice las funciones de Secretaría técnica:

La selección se realizará mediante una combinación de criterios: por un lado, una puntuación sobre aspectos tangibles que medirán la experiencia previa y el presupuesto más ventajoso. Será el coordinador y representante del proyecto quien reciba las propuestas y realice esta evaluación. Por otro lado, a partir de esta evaluación previa, la Agrupación valorará la propuesta de su coordinador y adoptará la decisión final.

Experiencia previa en gestión de proyectos -en especial, proyectos turísticos- y en la realización de trabajos similares a los descritos en el apartado “Funciones y trabajos a realizar”. (Puntuación máxima: 5 puntos).

Criterios presupuestarios: recibirá la máxima puntación en este apartado la propuesta más económica. El resto de propuestas podrán recibir hasta 1 punto si su oferta no supera en más de un 10% la oferta más económica. Puntuación máxima: 5 puntos.

Cada candidato podrá obtener como máximo 10 puntos.
Una vez realizada la evaluación de las propuestas, el representante del proyecto informará a la Agrupación de las candidaturas recibidas y de los resultados de la evaluación para que esta pueda conocer los detalles del proceso de selección y el resultado del mismo.

La Agrupación deberá aprobar la selección propuesta por su coordinador y representante. Como establece el Acuerdo de agrupación se entiende que la decisión final será adoptada por consenso o, a lo sumo, por mayoría a partir de la propuesta realizada por el coordinador. En el caso de que exista disparidad de criterios o el consenso no sea posible, será el coordinador quien tenga el voto de calidad para que la decisión final sea adoptada. Este procedimiento para la toma de decisiones está amparado por el Acuerdo suscrito por la Agrupación, que respalda el proyecto "Innova Experiencia Andalusí 2" y que fue uno de los requisitos de la Convocatoria "Experiencias de Turismo España 2023".

Publicación y plazo de recepción de presupuestos

La presente oferta será publicada de forma inmediata en la web del proyecto y de la Agrupación experienciaandalusi.com. El plazo de recepción de los proyectos es el 2 de Mayo de 2025. Las empresas deberán hacer llegar su oferta a través de las entidades que componen la agrupación y cuyos contactos se refieren en la web del proyecto o al email florasb@letsgohalal.com

En Torremolinos a 14 de abril de 2025

Fdo. Anouar Ben El Faquih

Representante y coordinador de la Agrupación Innova Experiencia Andalusí